



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Junio de 1979.-

311 - 79

Expte. n° 45.036/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación de la Ing. Ana Irene Ravalle de García como Profesora de cuatro (4) horas cátedras semanales de la asignatura "Química General" de 4to. Año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración; atento a lo aconsejado por la Sede Regional de Tartagal y en uso / de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio del año en / curso a la Ing. Ana Irene RAVALLE de GARCIA, L.C. n° 6.556.966, como Profesora de cuatro (4) horas cátedras semanales para desempeñarse en la asignatura QUIMICA GENERAL de 4to. Año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designación de nuevo personal, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR